

Acta de la Sesión Ordinaria CPJ- 002-2026, celebrada a las diecisiete horas con catorce minutos de la tarde del veintisiete de enero del dos mil veintiséis, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

Miembros presentes: Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud; Yerlin Zúñiga Céspedes; presidenta ejecutiva INAMU, Sofía Ramírez González, viceministra de Educación; Allan Mora Vargas, viceministro, Ministerio de Salud; Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva, del Consejo de la Persona Joven; Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven, Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven. -----

Ausentes: Jorge Rodríguez Bogle, viceministro de la Presidencia. -----

CAPÍTULO N° I. Confirmación de quorum. -----

ARTICULO N° 01. Confirmación del quorum. -----

Miguel Arrieta: Muy buenas tardes a todos y todas. Al ser el veintisiete de enero del 2026 a las cinco y catorce, damos inicio a la sesión número 2 del 2026 del Consejo de la Persona Joven. Como primer punto, tenemos confirmación del quórum, el día de hoy nos acompaña Nicolás, Alejandra y Kevin de la Asamblea, doña Yerlin del INAMU y mi persona, por ende, tenemos quórum. -----

CAPÍTULO N° II. Aprobación del Orden del día. -----

ARTICULO N° 02. Aprobación de la agenda. -----

Miguel Arrieta: El punto 2 sería la aprobación de la agenda. —Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----

Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°01: Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 002-

1 2026 del 27 de enero del 2026. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

2 **ACUERDO EN FIRME.** -----

3 **CAPÍTULO N° III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** -----

4 **ARTICULO N° 03. Aprobación del Acta 001-2026.** -----

5 Miguel Arrieta: Pasamos a la aprobación del acta 01. —Nicolás. -----

6 Nicolás Garita: Perdón, Miguel, ¿me repite qué estamos votando en este momento?

7 Miguel Arrieta: El acta de la sesión pasada. -----

8 Nicolas Garita: De acuerdo y en firme. -----

9 Miguel Arrieta: Kevin. -----

10 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

11 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

12 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

13 Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----

14 Yerlin Zúñiga: Me abstengo debido que no participé en la sesión anterior. -----

15 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

16 **ACUERDO N°02:** Se acuerda aprobar el acta 001-2026 del 13 de enero del 2026.

17 4 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención. **ACUERDO EN FIRME.** -----

18 **CAPÍTULO N° IV. Correspondencia.** -----

19 **ARTICULO N° 4.1. Moción CPJ-Guías y Scouts.** -----

20 Miguel Arrieta: Pasamos al siguiente punto, sería la correspondencia, tenemos un

21 correo que nos llegó de parte de la asamblea, no de la secretaría ni del directorio

22 como tal, pero sí un asambleísta, entonces, como se lo enviaron a la Junta Directiva,

23 lo traemos acá. Doña Natalia nos ayuda por favor. -----

24 Natalia Camacho: Dice remisión de moción aprobada por la Asamblea Nacional de

25 la Persona Joven para su debido análisis, por medio de la presente en el marco de

26 las competencias y atribuciones conferidas a la Asamblea de la Red Nacional

27 Consultiva de la Persona Joven se remite para el conocimiento, análisis y

28 consideración de este honorable pleno la moción aprobada por la Asamblea

29 Nacional de la persona joven, la cual fue conocida y aprobada en la sesión

30 extraordinaria número N° 1, celebrada el 22 de noviembre del 2025 y presentada

1 ante el Pleno de la Asamblea por quien suscribe.... Eli podrías bajar para seguir
2 leyendo. -----

3 Elizabeth Blanco: jefa, con permiso ¿usted me escucha? Es que yo no los escucho.
4 Natalia Camacho: ¿Pero si me escucho? O solo usted no me escucha. -----

5 Yerlin Zúñiga: si doña Natalia, si se escucha. -----

6 Miguel Arrieta: Lo que dice doña Natalia si puede subir la moción para seguir
7 leyendo. -----

8 Natalia Camacho: Bajar para seguir leyendo, exacto. ¿Será que no nos escucha del
9 todo? Si, tal vez tenga problemas Eli. -----

10 Sofía Ramírez: Hola, buenas tardes, vieras que hace rato estaba en sala de espera
11 en el link que me habían mandado, pero bueno, ya estoy por aquí. -----

12 Miguel Arrieta: Hola, doña Sofía, muchas gracias, buenas tardes, para efectos del
13 acta al ser... (se cortó la conexión). -----

14 Miguel Arrieta Continúa leyendo: —Su conocimiento y análisis considerar el
15 siguiente acuerdo o la siguiente moción aprobada por la Asamblea Nacional de la
16 Persona Joven, la cual fue conocida en el proceso ordinario del 22 de noviembre
17 del 2025, y la moción tiene como objetivo instar respetuosamente al CPJ y a los
18 Comités de la Persona Joven a establecer y fortalecer mecanismos de
19 articulaciones en cooperación interinstitucional con la Benemérita Asociación de
20 Guías y Scouts de Costa Rica, así como con sus distintos grupos a nivel nacional
21 en atención a la trayectoria, cobertura territorial y experiencia de dicha organización
22 en el trabajo formativo y la participación de las personas jóvenes. La propuesta se
23 sustenta en los principios, fines y objetivos establecidos por Ley General de la
24 Persona Joven, particularmente con el relativo a la coordinación interinstitucional, la
25 atención integral de las juventudes y la promoción de alianzas estratégicas con
26 actores públicos y privados que contribuyen al desarrollo integral y a la participación
27 activa de la población. El acuerdo adoptado por la Asamblea se formula desde un
28 enfoque propositivo, colaborativo y respetuoso de las competencias del CPJ,
29 reconociendo su rol rector y articulador. Básicamente, esto nos llegó por
30 correspondencia, yo lo que les mencionaba tanto a la persona remitente como al

directorio, que igual me comunique con ellos, es que dos cosas, principalmente esta moción no nos ha llegado de forma oficial por parte de la Asamblea, o sea, esto le corresponde al directorio enviarlo a la Junta Directiva, sin embargo, no se ha hecho, por ende, no hay como un posicionamiento del directorio como tal o la Asamblea como tal, esto lo envió un asambleísta, digamos que cualquiera como tal, no tiene como un puesto dentro de la Junta Directiva y también le mencionaba a la persona remitente del acuerdo que, uno, no le corresponde a él hacernos llegar el acuerdo y dos, eso es algo que ya hacemos, tanto el Ministerio de Cultura y Juventud tiene un convenio con Guías y Scouts de Costa Rica, como desde el CPJ y demás instituciones, entonces lo traigo solo por conocimiento, porque bueno, fue un correo enviado a Junta Directiva, pero creo que el acuerdo que deberíamos tomar básicamente es de conocimiento y ya yo le informé a la persona que básicamente tiene que seguir el proceso correspondiente y es esperar que nos lo diga, digamos, el directorio como tal, o sea que no transmita el acuerdo como tal. No sé si Natalia traían un acuerdo específico para este punto o es simplemente conocimiento. -----

Natalia Camacho: No. -----

Miguel Arrieta: perfecto. -----

CAPÍTULO N° V. Asuntos de Presidencia. -----

ARTICULO N° 5.1. CONFIDENCIAL. -----

CONFIDENCIAL

-----Se detiene la grabación. -----

Miguel Arrieta: Me puedes proyectar el acuerdo Eli. -----

Natalia Camacho: Eli no lo tiene. -----

Miguel Arrieta: Ok, entonces ya se los leo: el acuerdo sería de conformidad con la

denuncia interpuesta por xxxxxx, funcionaria del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven en contra de la persona funcionaria, xxxxxx, por el supuesto xxxxxx sufrido por ella, esta Junta Directiva valorando la vía legal correspondiente, acuerda conformar el Órgano Director Colegiado conformado por Kevin Antonio Campos Angulo en representación de la jerarquía de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, Xinia Salazar, jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, quien presidirá la comisión, y a Carla Paola Zandi, funcionaria de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud e integrante de la Comisión Institucional de Género, a efecto de llevar a cabo el respectivo procedimiento ordinario, según lo disponen los artículos del 99 al 109 del Reglamento Autónomo de Servicio y Organización del Ministerio de Cultura y Juventud y los artículos 214 y 308 de la Ley General de Administración Pública con el fin de dar cumplimiento al debido proceso y se instruye al viceministro de Juventud para que firme la resolución de conformación del órgano director, básicamente ese sería el acuerdo. — Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----

Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°03: De conformidad con la denuncia interpuesta por xxxxxx, funcionaria del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven en contra de la persona funcionaria, xxxxxx, por el supuesto xxxxxx sufrido por ella,

esta Junta Directiva valorando la vía legal correspondiente, acuerda conformar el Órgano Director Colegiado conformado por Kevin Antonio Campos Angulo en representación de la jerarquía de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, Xinia Salazar, jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, quien presidirá la comisión, y Carla Paola Sandí, funcionaria de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud e integrante de la Comisión Institucional de Género, a efecto de llevar a cabo el respectivo procedimiento ordinario, según lo disponen los artículos del 99 al 109 del Reglamento Autónomo de Servicio y Organización del Ministerio de Cultura y Juventud y los artículos 214 y 308 de la Ley General de Administración Pública con el fin de dar cumplimiento al debido proceso y se instruye al viceministro de Juventud para que firme la resolución de conformación del Órgano Director. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPÍTULO N° VI. Asuntos de Dirección Ejecutiva. -----

ARTICULO N° 6.1. Estados Financieros de enero a diciembre 2025. -----

Miguel Arrieta: Y pasamos a asuntos de dirección ejecutiva. —Doña Natalia. -----

Natalia Camacho: El primer punto es la presentación de estados financieros a partir del mes de enero del 2025 hasta diciembre 25 y para esto como usualmente lo hacemos incorporamos a nuestra compañera Lilliana Conejo para que haga la presentación. Buenas tardes, Lili. ¿Cómo estás? -----

Lilliana Conejo: Buenas tardes. Muy bien, gracias. -----

Natalia Camacho: Lili, para que procedas a la presentación de los estados financieros. Gracias. -----

Lilliana Conejo: Muchísimas gracias. Bueno, como ustedes saben, esto es un tema que es rapidito. Para indicarles también que cerrando el 2025 tuvimos un depósito de 86 municipalidades por un monto de trescientos once millones novecientos sesenta y siete mil ciento ochenta y siete, esto corresponde a la ley del Consejo de la Persona Joven, lo que fueron los montos que se tenían por mociones no fueron liberados, entonces no se hicieron transferencias. También se tuvo una ejecución sin mociones, solamente el presupuesto del consejo de un 93% y con mociones lo

1 que se maneja a nivel ministerial es un 74.67%. Durante el 2025 tuvimos pagos
2 relacionados a proveedores, servicios básicos, más que todo las contrataciones que
3 teníamos para atender a la juventud y algunos mantenimientos ya fueron de
4 vehículos, materiales y suministro de oficina, tóner, mantenimiento de TI y el SPS
5 que es del programa de investigación. Pagamos viáticos para que se cumplirán las
6 metas de los compañeros que realizaron giras, viáticos tanto de transporte,
7 combustibles como lo que corresponde a alimentación y hospedaje, entonces, como
8 pueden ver acá, bueno, tenemos activo, pasivo, patrimonio, los ingresos y los
9 gastos. El monto total que nos ingresó por parte del Ministerio de Hacienda fue de
10 1.490 millones de los cuales se gastaron 1.399 millones en los gastos que les acabo
11 de comentar. Aquí tenemos un resumen, del estado de situación financiera, donde
12 lo vamos a ver por activos, donde vamos a tener el efectivo que corresponde a los
13 bancos estatales. Tenemos también lo que es anticipos a corto plazo, como lo son
14 las pólizas. Tenemos esta cuenta por cobrar a caja única, que es lo que se maneja
15 de lo que nos iba ingresando por caja única y los gastos que se dieron a devengar
16 estos 125 son montos que quedaron, que se tienen que cancelar en enero del año
17 siguiente. Acá tenemos pasivos, que son cuentas por pagar, que lo que nos
18 generaba eran las cuentas por pagar a proveedores y tanto a Hacienda por las
19 retenciones y esta recaudación que es a terceros, que esta es la de las garantías.
20 El capital que se mantiene y acá todavía no van a ver visible el monto del cierre del
21 2025, porque posterior a esta presentación de estados financieros se hace el cierre
22 anual, entonces acá todavía no van a ver reflejado el ahorro o gasto que tuvimos
23 durante el 2025, esto lo verán en los primeros estados financieros del año siguiente.
24 Acá lo que les decía, la transferencia que nos hizo el Ministerio de Hacienda en
25 relación con el presupuesto total del año fue de 1.490 millones, comparado al 2024
26 que era al cierre del año de 1.460 millones. Acá tenemos un poco el desglose de
27 gastos, en donde el total de gastos va a corresponder a lo que se realiza de pago
28 del personal, que corresponde todo lo que es las planillas y lo correspondiente a la
29 caja del Seguro Social. Servicios, materiales y suministros y la depreciación de los
30 activos, y las transferencias, estas transferencias van a ver el monto diferente a lo

que les estaba mencionando, pero acá también se manejan lo que son las incapacidades y las transferencias que se realizaron a dos compañeros por liquidaciones laborales, entonces acá se incluye ese monto también. Acá un resumen del flujo de efectivo, que es como les decía, lo que ingresó más versus lo que se paga y lo que nos va quedando al final en efectivo y equivalente que les comentaba que esto es el monto que nos va quedando en los bancos estatales. Lo que es la autoevaluación de las NIC-SP, en esa tenemos en la NIC-12 que es relacionado con inventarios que en el 2025 se logró hacer dos actas para sacar bienes en desecho, que ya para enero están fuera del SIBINET, entonces ya para enero va a estar un poco más limpio el SIBINET, se está planeando con la Jefatura de la Unidad Financiera volver a hacer otros listados de bienes en desecho para poder limpiar un poco más, una vez que se limpie totalmente de los bienes en desecho, vamos a tener... acá ustedes ven un 100%, pero ahorita no estamos al 100%, solo que por los porcentajes se genera el 100 ya por fórmula, pero estamos en la NIC-12, estamos como a un 90% por todo esto que tenemos que hacer, que les comento que es de limpiar los bienes en desecho y una vez que tengamos el 100% se tendrá que hacer una nota firmada por la Junta Directiva, que en su momento se las haremos llegar, donde se justifique que ya estamos en el 100% completos en las NICs. Hay cambios que vienen para este año que puede hacer que nos generen un poquito de retroceso porque van a cambiar ciertas NICs, entonces al ser el cambio de una a otra, por lo general siempre se amplía un poco más el estudio y nos puede generar un poquito de que el porcentaje disminuya, por eso en algún momento si ven esto disminuido va a ser por eso y si no en el momento pues se les hará la aclaración correspondiente y se les recorrerá el proceso. Para el cierre del 2025 estamos cerrando prácticamente muy bien la contabilidad, estamos usando el módulo de Boz al 100% y el presupuesto a un 75%. Entonces estamos, creo que vamos trabajando bien y por el momento esto sería el cierre del 2025. No sé si tienen alguna consulta. -----

Miguel Arrieta: ¿Alguna duda o consulta? —Yo quería aprovechar para agradecerle a Lili y a Doña Natalia principalmente porque a pesar de que yo sé que costó un

1 montón y yo sé que jodí un montón también, perdón. Creo que esa ha sido
2 históricamente la mejor ejecución presupuestaria del CPJ, me desmiente y me
3 corrige Doña Natalia, pero creo que nunca habían pasado del 90% y ahorita están
4 93 y un piquito, entonces claramente eso demuestra el compromiso y el esfuerzo
5 de las compañeras. Así que Lili, muchísimas gracias y para adelante a ver si
6 llegamos al 99% este año. -----

7 Lilliana Conejo: Esperemos. -----

8 Kevín Campos: Para consultarte, ¿cómo se ve reflejado y en dónde se ve reflejado
9 las mociones del presupuesto nacional de la transferencia adicional a los comités
10 que no fue girado por el Ministerio de Hacienda? Porque cuando hemos ido viendo
11 las presentaciones trimestrales de los estados financieros, siempre se ha advertido
12 que eso iba a impactar en el porcentaje total de la ejecución presupuestaria final. –

13 Lilliana Conejo: Sí, eso lo podemos ver, pero en la parte presupuestaria, en la parte
14 contable no se va a ver porque para diciembre lo que se hace es que se anula,
15 bueno, se reversa lo que quede pendiente de pago, en este caso el pendiente de
16 pago va a ser lo que no se liberó para cada comité y contablemente se hace una
17 reversión, presupuestariamente sí se refleja cuando se hace la carga de la ejecución
18 presupuestaria en el sistema que se llama SIGAF, va a quedar siempre un monto
19 bloqueado y va a ser el que refleja el monto que no se liberó. Por eso es que
20 hablamos de dos porcentajes presupuestarios, uno tiene las ejecuciones, perdón,
21 las mociones que es de un 93.17% si no me equivoco, y el monto total del
22 presupuesto que incluye los dineros de las mociones está en un 74.67%, es ahí
23 donde se va a reflejar ese dinero de mociones que no se liberó, si lo vemos a nivel
24 del Ministerio de Hacienda, cuando se reflejan las ejecuciones finales en la página
25 del Ministerio de Hacienda, el Consejo de la Persona Joven va a tener una ejecución
26 de 74.67% porque se va a reflejar el monto total del presupuesto que incluye las
27 mociones versus la ejecución, que va a ser baja porque no se pudo transferir esas
28 mociones. -----

29 Miguel Arrieta: Muchas gracias. Y también básicamente el trabajo que se ha hecho
30 de concientizar es justamente trabajar esos dos montos, porque también muchos

1 dirían ok, se ve ese 74 y por ende es que le pueden llegar a rebajar el presupuesto
2 al CPJ por mala ejecución y demás, y parte de este trabajo que se ha hecho tanto
3 con Hacienda como con el Ministerio de Cultura es demostrar que hay dos datos, el
4 74, que es tomando en cuenta las mociones y el 93, que es la ejecución real, ¿Por
5 qué? Porque ese otro 20%-21% de diferencia, ni Lili, ni Natalia, ni yo, ni nadie tiene
6 el poder de poder ejecutarlo porque es un monto bloqueado, entonces, también por
7 primera vez uno de los grandes logros es que ya se están hablando de dos montos,
8 que generalmente antes sólo se cuestionaba el por qué 70-80%, pero ya ahorita se
9 están hablando de dos montos, porque no es culpa del Consejo los montos
10 bloqueados. Alguna otra duda. -----
11 Natalia Camcho: Muchísimas gracias, Lili. -----
12 Lilliana Conejo: Con mucho gusto. No sé si ya no tienen más dudas o consultas. ---
13 Kevin Campos: De mi parte resuelto Lilli, muchas gracias. -----
14 Miguel Arrieta: Muchas gracias Lilli. -----
15 Lilliana Conejo: Con gusto, acá queda la propuesta de acuerdo para que apenas la
16 tengan, por favor me la trasladen para poder enviar todo a la Contabilidad Nacional.
17 Natalia Camacho: Buenas tardes, Lili. Gracias. Muy bien, entonces leo la propuesta
18 de acuerdo, dice: se acuerda aprobar los estados financieros de enero a diciembre
19 del 2025 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
20 presentados por la Unidad de Administración y Finanzas. -----
21 Miguel Arrieta: Perfecto Kevin. -----
22 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
23 Miguel Arrieta: Nicolás, no está por ahí. —Alejandra. -----
24 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
25 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
26 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
27 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
28 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
29 Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----
30 Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----

1 Nicolas Garita: Perdón Miguel. -----

2 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

3 Nicolas Garita: De acuerdo y en firme. -----

4 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

5 **ACUERDO N°04:** Se acuerda aprobar los Estados Financieros de enero a
6 diciembre del 2025, del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven,
7 presentados por la Unidad de Administración y Finanzas. 7 votos a favor, 0 votos
8 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

9 **ARTICULO N° 6.2. Proyectos Comités de la Persona Joven.** -----

10 Miguel Arrieta: Y pasamos si no me equivoco a mi parte favorita, proyectos de
11 comités. —doña Natalia todo suyo. -----

12 Natalia Camacho: Continuamos, con esta labor que siempre nos toma los primeros
13 meses del año y la iniciamos esta vez muy temprano gracias al trabajo que hemos
14 hecho de forma conjunta con el viceministerio de Juventud, que ha tenido tan
15 buenos resultados. Vamos a presentar el primer proyecto que es el de Esparza, del
16 Comité de la Persona Joven de Esparza, el nombre del proyecto es Seguimos el
17 Camino Esparza. El presupuesto ordinario es de 2 millones 577 mil 420 colones.
18 Este cuadrito es el que siempre utilizamos, para hacer un resumen del proyecto,
19 igual toda la documentación se encuentra en las carpetas que se compartieron, al
20 hacer la convocatoria de esta sesión, pero yo me remito, más que todo a este
21 resumen para no entrar a revisar cada uno de los proyectos, igual si hay alguna
22 consulta la podemos atender. Muy bien, entonces el objetivo general es crear
23 espacios seguros de participación e intervención para el desarrollo integral de las
24 personas jóvenes del cantón y tomar decisiones e involucrarse directamente con el
25 entorno comunal. Dentro de las actividades están campañas de sustentabilidad
26 activa y brigada de voluntariado, campañas de concientización en la lucha contra el
27 cáncer de mama, feria cultural y recreativa en celebración del día Internacional de
28 la Juventud, campaña de actividad de arte y cultura que incluye cine/foro, teatro,
29 danza, mascaradas y una campaña de fortalecimiento en prevención de la violencia
30 enfocada en personas jóvenes. Es importante también poner en contexto, que los

1 proyectos están enmarcados en la nueva Política Pública de la Persona Joven, y
2 entonces el eje de prevención de la violencia es uno de los ejes estratégicos de la
3 Política Pública y en ese eje se enmarca este proyecto principalmente,
4 adicionalmente el eje de salud mental, y el de emprendimiento para la
5 transformación económica. No incluyen presupuesto de superávit, eso también es
6 importante mencionarlo. Y la propuesta de acuerdo sería la siguiente. Bueno no sé
7 si hay alguna consulta, si no, continuamos. -----

8 Kevin Campos: Si me permite, en este particularmente, doña Natalia, no sé si
9 teniendo la documentación a mano, podríamos ver un momento la distribución de
10 recursos, mi única consulta es relacionada a la actividad de prevención del cáncer
11 de mama, por una pregunta que me han hecho los muchachos y ellos me habían
12 pasado el borrador, pero no sé realmente al final cómo lo presentaron. Había una
13 pequeña disyuntiva ahí a lo interno del comité, yo sé que nosotros no aprobamos el
14 proyecto solo la transferencia, pero no sé si la documentación la tienen a mano o
15 me llevo yo la tarea de hacer la revisión yo después en la documentación no habría
16 ningún problema. -----

17 Natalia Camacho: Bueno, el proyecto viene con el acuerdo, que es uno de los
18 requisitos, viene con el acuerdo del Comité de la Persona Joven como haciendo
19 aprobación del proyecto, entonces digamos que esa es parte de la revisión que la
20 Unidad de Promoción de la Participación hace previo a ingresar el proyecto en Junta
21 Directiva, podríamos abrir el documento y ver el proyecto en sí, para ver
22 exactamente cuántos recursos están contemplando específicamente para esa
23 actividad. -----

24 Kevin Campos: El detalle, por lo que lo comento, es porque a lo interno del comité
25 hubo tal vez una ligera diferencia entre dos versiones del proyecto, una que le
26 destinaba más recursos a este tema y otra que le hacía menos. Solamente es para
27 asegurar que la versión que se haya remitido sea la adecuada, que al final de
28 cuentas represente el espíritu del comité en plena. -----

29 Natalia Camacho: Muy bien, este es el instrumento, el resumen técnico que nosotros
30 utilizamos cada vez que recibimos los proyectos, entonces tal vez nos vamos Eli a

1 la parte de actividades, —Pues ahí están las actividades propiamente. -----

2 Miguel Arrieta: Si, hay básicamente 650, o sea, no están destinando como para la
3 actividad como tal, sino a la actividad de la campaña, están poniéndole 600.000 mil
4 colones a compra de 200 camisetas y 50.000 colones para contratación, para diseño
5 y publicidad, básicamente, pero arriba también tienen otros rubros más, para
6 alimentación y demás, entonces, pero para esos 650 es lo que le están poniendo. -

7 Natalia Camacho: Sí, exacto. Polideportivo Hugo Carranza, cantidad proyectada de
8 participantes 300 personas dirigidas a juventudes, cantonal y distrital. Sí esta dentro
9 del proyecto presentado. -----

10 Miguel Arrieta: Es importante también recalcar que independientemente del monto
11 que le hayan colocado ya a este punto nosotros no podemos hacer ningún tipo de
12 cambio ni demás, tomando en cuenta que del correo que se remite sólo se fija que
13 el documento esté completo y que el acuerdo esté en firme por ellos, entonces, si
14 en este momento nos hubieran dicho que van a dedicarle 10 mil colones o los 5
15 millones, no podemos votarlo a favor o en contra, sólo por eso, nosotros sólo
16 aprobamos la transferencia, sólo como para que quede claro. -----

17 Natalia Camacho: Siempre y cuando este alineado a la Política Pública de la
18 Persona Joven. -----

19 Kevin Campos: Claro, no, por eso yo indicaba que era para asegurarme que cuando
20 yo, al menos votara, fuera la versión que realmente fue aprobada por los
21 muchachos, sino que se hubiese remitido una diferente, pero sí, de acuerdo, gracias
22 por mostrarme la información. -----

23 Natalia Camacho: Perfecto, gracias, Kevin, que igual ahí si hubiera sido muy grave,
24 si usted nos dice que están remitiendo una versión que no está en el acuerdo,
25 hubiera sido bastante grave y habría que ver qué es lo que está pasando, pero
26 muchas gracias, Kevin. —El acuerdo. -----

27 Natalia Camacho: El acuerdo sería se aprueba la transferencia de los recursos para
28 el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Esparza, proyecto
29 denominado Seguimos el camino Esparza, a ser financiado con los recursos
30 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por

un monto de 2 millones 577 mil 420 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Esparza a la dirección ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Esparza. -----

Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias, Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----

Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°05: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Esparza, proyecto denominado: Seguimos el camino, Esparza, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡ 2.577.420,00 (Dos millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos veinte colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Esparza, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Esparza. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Miguel Arrieta: Vamos al segundo, Goicoechea. -----

Natalia Camacho: El segundo proyecto es el proyecto del Comité de la Persona Joven de Goicoechea, es un plan de trabajo 2026 con un presupuesto ordinario de 4 millones 712 mil 200 colones y también presupuesta en este caso el cambio de uso de recursos de superávit que se incorpora a este proyecto de 10 millones 765

mil 555 colones con 80 céntimos. El objetivo del proyecto es crear un plan de trabajo con el fin de que las juventudes puedan participar en distintos ámbitos y puedan obtener conocimiento y herramientas para que apliquen en sus labores diarias y obtener resultados a corto y a largo plazo. El proyecto consta de actividad de capacitación, conversatorios, talleres presenciales y virtuales para las personas jóvenes de Goicoechea, sobre empleabilidad, emprendimiento, temas ambientales, arte y cultura, también actividades culturales como obras de teatro, pasacalles, entre otros y conciertos para las juventudes del cantón. Se vincula a la Política Pública, en los ejes de salud mental, prevención de violencia y en la parte de capacitación también al eje de empleabilidad y emprendimiento de la Política Pública. La propuesta de acuerdo es: se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Goicoechea, proyecto denominado Plan de Trabajo 2026, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, por un monto de 4.712. 200 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 10.765.555 colones con 80 céntimos, que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Goicoechea, a la dirección ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la municipalidad de Goicoechea. -----

Miguel Arrieta: Perfecto, Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----

Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

2 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

3 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

4 **ACUERDO N°06:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
5 presentado por el Comité de la Persona Joven de Goicoechea, proyecto
6 denominado: Plan de Trabajo del 2026 a ser financiado con los recursos asignados
7 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
8 ₡4.712.200,00 (Cuatro millones setecientos doce mil doscientos colones con
9 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene
10 la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por
11 un monto de ₡10.765.555,80 (Diez millones setecientos sesenta y cinco mil
12 quinientos cincuenta y cinco colones con 80/100) que se incorpora en este proyecto.
13 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Goicoechea, a la Dirección
14 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la
15 Municipalidad de Goicoechea. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

16 **ACUERDO EN FIRME.** -----

17 Natalia Camacho: Seguimos con el proyecto del Comité de la Persona Joven de
18 Desamparados. Factor J, jóvenes en acción, con un presupuesto ordinario de
19 5.701.880 colones, y también incorporan el uso de recursos de superávit por
20 6.788.000 colones. El objetivo es fortalecer el desarrollo integral y la participación
21 activa de las personas jóvenes del cantón, especialmente enfocado en personas
22 jóvenes con mayor vulnerabilidad social, mediante el abordaje multidimensional que
23 promueve el bienestar físico, mental y social, comunitario, liderazgo juvenil y la
24 mejora sostenida de su calidad de vida. Dentro de las actividades propuestas está
25 la ruta joven, que es un espacio dinámico donde las personas jóvenes de colegio
26 pueden informarse, dialogar, cuestionar y sobre todo descubrir su propio potencial
27 para incidir en los asuntos que afectan su vida cotidiana. Huellas que sanan, que
28 está enfocada a la generación de espacios seguros y formativos para el desarrollo
29 de competencias y otras habilidades como responsabilidad, disciplina, auto cuidado y
30 manejo emocional. El Festival Comunidad que Brilla, que es un pasacalle navideño

en Los Guidos de Desamparados. Raíces Jóvenes, que es un festival cultural con talleres interactivos, bailes, música, gastronomía y bailes típicos. Aquí se encuentra la vinculación con la Política Pública de la Persona Joven como uno de los requisitos que la ley establece para la transferencia de los recursos. Y aquí se aclara, que ellos como comité incorporaron, eso es importante, el monto de la moción número 85, que está establecido en la ley 10.836, pero que estos recursos, al estar bloqueados hasta el momento, entonces no se pueden transferir, por lo que se contempla nada más el monto ordinario aprobado más el uso de los recursos de superávit. Entonces, la propuesta de acuerdo es, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Desamparados, proyecto denominado Factor J, Jóvenes en Acción a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 5.701.880 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 6.788.000 colones, que se incorporan en este proyecto. Notificar este acuerdo del Comité de la Persona Joven Desamparados a la dirección ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Desamparados. -----

Miguel Arrieta: Muchas gracias. Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía... —Doña Yerlin. -----

Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°07: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto

presentado por el Comité de la Persona Joven de Desamparados, proyecto denominado: FACTOR J –JÓVENES EN ACCIÓN a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡5.701.880,00 (Cinco millones setecientos un mil ochocientos ochenta colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡6.788.000,00 (Seis millones setecientos ochenta y ocho mil colones con 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Desamparados, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Desamparados. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO**

EN FIRME. -----

Kevin Campos: Permiso, Doña Nati y Miguel, permítanme, yo le indiqué a Miguel que tengo que desconectarme, Verificamos que tenemos quórum. -----

Miguel Arrieta: Muchas gracias, Kevin. Hasta luego. -----

Natalia Camacho: Hasta luego, Kevin, muchas gracias. ¿Sí tenemos quórum? -----

Miguel Arrieta: Sí, correcto. -----

Natalia Camacho: Ok, perfecto. Continuamos con el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Siquirres. El proyecto se llama Mentas Brillantes, Creatividad, Liderazgo y Transformación. El presupuesto que se toma en cuenta para la formulación de este proyecto es el presupuesto ordinario de 4.318.136 colones y tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las personas jóvenes del Cantón de Siquirres mediante la implementación de acciones articuladas en prevención de la violencia, el fortalecimiento de la salud mental, impulso al emprendimiento, fomento del empleo, acceso a la educación inclusiva y de calidad y la promoción de la participación juvenil activa para mejorar su calidad de vida, fortaleciendo la convivencia y también ampliando las oportunidades de desarrollo personal, social, educativo y comunitario. Dentro de las actividades que se han planteado en un taller cultivando bienestar emocional, talento en acción, empleo y negocios juveniles, un taller construyendo espacios seguros, fortaleciendo

la sana convivencia y el taller jóvenes con voz interior. Igualmente, aquí está la vinculación con la Política Pública de la Persona Joven, igualmente en el tema de prevención de violencia y esta oportunidad de acceso al empleo, emprendimiento, educación y participación. La propuesta de acuerdo es, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Siquirres, proyecto denominado Mentas Brillantes, Creatividad, Liderazgo y Transformación, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 4.318.136 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Siquirres a la dirección ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Siquirres. -----

Miguel Arrieta: Muchas gracias. Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----

Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°08: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Siquirres, proyecto denominado: Mentas Brillantes: Creatividad, Liderazgo y transformación, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡4.318.136,00 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento treinta y seis colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Siquirres, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Siquirres. 6 votos a

1 favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

2 Natalia Camacho: Continuamos con Tibás. Ale lo puede explicar mucho mejor, pero

3 voy a hacer el resumen. Este es el proyecto del Comité de la Persona Joven de

4 Tibás. El nombre es Tibás Comprometido con la Juventud 2026 e incorpora el

5 presupuesto ordinario asignado para este año de 7.772.394 colones. El objetivo es

6 realizar la Política Pública orientada a la población joven del Cantón de Tibás en

7 temas como cultura, el acceso al trabajo, recreación, entre otros. Dentro de las

8 actividades está un curso de inglés enfocado en el servicio al cliente, torneo de

9 fútbol, intercolegial, actividades deportivas, actividades culturales en el marco del

10 Día de la Juventud y capacitación en liderazgo. Aquí están los ejes vinculados al

11 proyecto y no sé si Ale quisiera explicar un poquito más y si no nos vamos a la

12 propuesta de acuerdo. -----

13 Alejandra Vega: Muchas gracias, doña Natalia. Yo creo que, bueno, el resumen

14 habla por sí mismo. Es un proyecto que viene a complementar lo que hemos venido

15 trabajando desde el año anterior, entonces, muy emocionada porque estamos

16 tempranito presentando el proyecto. -----

17 Natalia Camacho: Muchísimas gracias. La propuesta de acuerdo es, se aprueba la

18 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la

19 Persona Joven de Tibás, proyecto denominado Tibás comprometido con la

20 Juventud 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional

21 de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 7.772.394 colones.

22 Notificar este acuerdo el Comité de la Persona Joven de Tibás a la dirección

23 ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la

24 Municipalidad de Tibás. -----

25 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. Nicolás. -----

26 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

27 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

28 Alejandra Vega: Me abstengo. -----

29 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

30 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

- 1 Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----
- 2 Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----
- 3 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 4 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 5 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 6 **ACUERDO N°09:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
- 7 presentado por el Comité de la Persona Joven de Tibás, proyecto denominado:
- 8 TIBAS COMPROMETIDO CON LA JUVENTUD 2026, a ser financiado con los
- 9 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona
- 10 Joven por un monto de ₡7.772.394,00 (Siete millones setecientos setenta y dos mil
- 11 trescientos noventa y cuatro colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité
- 12 de la Persona Joven de Tibás, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la
- 13 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Tibás. 5 votos a favor,
- 14 0 votos en contra, 1 abstención. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 15 Miguel Arrieta: Aún nos falta otro comité, pero no estaba en el Excel, entonces yo
- 16 se los voy a leer, el documento, que es el de Guatuso, igualmente, en la carpeta
- 17 está toda la información. O sea, a nivel de estructura interna, lo revisa un promotor
- 18 y luego otra persona hace el Excel, que hoy no se encontraba laborando, por ende,
- 19 no estaba y no pudimos hacerlo, pero ya yo les voy a leer el proyecto, que sería el
- 20 de Guatuso, básicamente el de Guatuso, dice que el proyecto se llama Juventud
- 21 Activa CPJ Guatuso 2026. El objetivo es implementar durante el año 2026 un
- 22 programa integral dirigido a personas jóvenes del cantón de Guatuso, orientado a
- 23 disminuir el desempleo juvenil mediante el fortalecimiento de competencias
- 24 técnicas, vocacionales y emprendedoras que fortalezcan la inserción laboral, el
- 25 autoempleo y la participación activa del desarrollo local. Dentro de las actividades
- 26 principales está realizar un festival juvenil con actividades recreativas orientadas a
- 27 la orientación vocacional, empleabilidad, capacitación y estand de emprendimientos
- 28 juveniles, colocación de un rótulo de identificación del edificio como espacio oficial
- 29 del Comité de la Persona Joven, elaborar y publicar oficialmente el reglamento del
- 30 Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso en el diario oficial La Gaceta,

1 dotar de una máquina de granizados a la Organización Juvenil Club 4S para apoyar
2 un emprendimiento productivo e instalar un aire acondicionado en el edificio del CPJ
3 para garantizar las condiciones óptimas para las capacitaciones del INA. El vínculo
4 con la Política Pública, el proyecto se vincula directamente con la Política en el eje
5 de emprendimiento, que es el eje número 3, el cual busca impulsar la autonomía
6 económica de la juventud mediante el fortalecimiento de capacidades
7 emprendedoras, la innovación territorial y la creación de condiciones equitativas
8 para la inserción productiva. Este comité no está utilizando, no está incorporando
9 presupuesto de superávit y sería un presupuesto ordinario de 4.544.644 que sería
10 el presupuesto total ordinario. No sé si tienen alguna duda o pregunta con respecto
11 a este proyecto, si no les leo el acuerdo. —Ok, el acuerdo sería el acuerdo número
12 10, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el
13 Comité de la Persona Joven de Guatuso, proyecto denominado Juventud Activa
14 Formación, Empleo y Emprendimiento, a ser financiado con los recursos asignados
15 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
16 4.544.644, notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Guatuso a la
17 dirección ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
18 y a la Municipalidad de Guatuso. —Entonces, Nicolás. -----

19 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

20 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

21 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

22 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

23 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

24 Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----

25 Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----

26 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

27 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

28 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. —Esperemos tener varios comités la
29 próxima semana, bueno, en 15 días -----

30 **ACUERDO N°10:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto

presentado por el Comité de la Persona Joven de Guatuso, proyecto denominado: Juventud Activa: Formación, Empleo y Emprendimiento, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡4 544 644 (Cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro colones). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Guatuso, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Guatuso. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN IRME.** -----

CAPÍTULO N° VII. Asuntos de Directivos. -----

Miguel Arrieta: No sé si Nicolás o Alejandra tienen algún punto o los demás directivos. -----

Alejandra Vega: Únicamente a modo de consulta, saber si podemos integrar las capacitaciones que habíamos comentado anteriormente sobre presupuesto y decisiones iniciales para los Comités de la Persona Joven a nivel nacional en alguna sesión que se pueda coordinar. -----

Miguel Arrieta: Sí, hace 15 días aproximadamente el CPJ empezó con este tipo de capacitaciones, se hizo una convocatoria a todos los miembros de los comités, a los 623. Tuvimos una participación de 40 personas aproximadamente, donde se les empezaba a indicar, cuál es el paso a paso, como si todos fueran nuevos, pero con mucho gusto, si los comités así lo requieren, podríamos coordinar otra sesión. -----

Alejandra Vega: De hecho, esto lo digo porque hay dos profesionales, uno en Proveeduría y otro de Presupuesto, específicamente de acá de Tibás, que ellos nos están donando su tiempo y el material para instruir a los comités de manera gratuita, en caso de que se requiera. -----

Miguel Arrieta: Perfecto, podemos coordinarlo entonces con la Unidad de Promoción para verlo lo antes posible, ahí conversamos por privado. — Perfecto, al ser las seis y dieciocho si no hay más temas, daríamos por finalizada la sesión número dos. Muchísimas gracias a todos y todas y nos vemos en 15 días. Hasta luego, buenas tardes. -----

SE CONCLUYE: Se levanta la sesión ordinaria número 002-2026 de Junta Directiva

del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos de la tarde del veintisiete de enero del dos mil veintiséis, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud.

Miguel Arrieta Berrocal

Presidente

[illegible]